

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/15144		1	2 - 2
3	PROPUESTA MC 54-2019 TRANSF. CREDITO	7552924_20191106_122337.pdf	1	3 - 3
4	providencia MC 54-2019 TRANSF. CREDITO	7552926_20191106_122337.pdf	1	4 - 4
5	INFORME-ESTABILIDAD MC 54-2019 TRANSF. CREDITO	7552928_20191106_122337.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO MC 54-2019 TRANSF. CREDITO	7552930_20191106_122337.pdf	1	6 - 6

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/15144

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 06-11-2019 12:23:37)

ASUNTO: TRANSF. MISMA AREA DE GASTO
AIRE ACONDICIONADO CASA DE LAS AGUAS
MANTENIMIENTO GRADA ESTE CAMPO FUTBOL

Resguardo del documento: PROPUESTA MC 54-2019 TRANSF. CREDITO

SHA1: A1AAE17507A6C2DB8F0F8034C4A45AD46BC9809D

CSV: 954F0A9D8F63169C1438 Fecha de inserción : 05-11-2019 12:59:36

Resguardo del documento: providencia MC 54-2019 TRANSF. CREDITO

SHA1: E2C7AEA394BB4D7D9B80A68A06A430E9396E3DC7

CSV: FBA3072C153825E77540 Fecha de inserción : 05-11-2019 12:59:45

Resguardo del documento: INFORME-ESTABILIDAD MC 54-2019 TRANSF. CREDITO

SHA1: 03F47FEE20DFDBEE6E8C55D1AAC56EE77E0F7351

CSV: 82B7DCCF931160C1F777 Fecha de inserción : 05-11-2019 13:00:03

Resguardo del documento: DECRETO MC 54-2019 TRANSF. CREDITO

SHA1: 6459AC6104789C59F27533D6C247C1E7D30DEE67

CSV: 011D63B0EE8CCA3A700C Fecha de inserción : 05-11-2019 12:59:56



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 54/2019
GEX 15144/2019
**TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE APLICACIONES MISMA AREA DE GASTO
HABILITACION IMANTENIMIENTO GRADAS ESTE CAMPO FUTBOL
INVERSION AIRE ACONDICIONADO CASA AGUAS**

**PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y
MEDIO AMBIENTE**

Ante la necesidad de efectuar una transferencia de crédito dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2019 afectando a aplicaciones de la misma área de gasto, en cuanto se hace necesario habilitar crédito por el importe necesario para atender de un lado a parte del gasto del mantenimiento de la grada este del campo de fútbol , de otro al gasto total de la instalación del aire acondicionado en la Casa de las aguas, se propone el siguiente movimiento:

BAJA	ALTA
92-323-22700 LIMPIEZA COLEGIOS.....11.663,00	40-342-21200 CONSERV. EDIF. Y OT CONST. DEPORTES.....4.300,00 95-333-62300 AIRE ACONDICIONADO CASA DE LAS AGUAS.....7.363,00

La aplicación que se propone para financiar el expediente mediante baja de su crédito, pues a estas alturas del ejercicio se prevé no se adjudique la nueva licitación del contrato de limpieza, es reducible sin que ello origine perturbación del servicio, no existiendo compromiso de gasto que afecte a los créditos que se dan de baja.

6/11/2019 - PROPOSTA MCS4/2019 TRANSF. CREDITO Pag. 1 de 1 - Exp. 2019 / 15144 Pag. 3 de 6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 5/11/2019

Código seguro verificación (CSV) 954F 0A9D 8F63 169C 1438



(95)4F0A9D8F63169C1438



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

EXPTE 54/2019
GEX 15144/2019
TRANSE MISMA AREA DE GASTO
AIRE ACONDICIONADO CASA DE LAS AGUAS
MANTENIMIENTO GRADA ESTE CAMPO FUTBOL

PROVIDENCIA DE INICIO

Ante la necesidad de transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2019 financiado con bajas en otras aplicaciones del mismo, y vista la propuesta de la Teniente de Alcalde de Infraestructuras, Urbanismo Y Medio Ambiente

La incoación de un expediente de transferencia de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, este expediente será ejecutivo de inmediato según lo dispuesto en la base nº 10 del presupuesto para el ejercicio 2019.

6/11/2019 - providencia MC 54-2019 TRANSF. CREDITO Pag. 1 de 1 - Exp. 2019 / 15144 Pag. 4 de 6

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 5/11/2019

Código seguro verificación (CSV) FBA3 072C 1538 25E7 7540



FBA3072C153825E77540



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPTE 54/2019
GEX 15144/2019
TRANSF. MISMA ÁREA DE GASTO
AIRE ACONDICIONADO CASA DE LAS AGUAS
MANTENIMIENTO GRADA ESTE CAMPO FUTBOL

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2019, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto 2019.

Se consideran transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el Expediente 54/19 de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, no tiene repercusión en la estabilidad presupuestaria en cuanto se trata de transferir crédito entre aplicaciones del capítulo II y VI del presupuesto de gastos. Por su parte tampoco tendrá repercusión en el presupuesto de ingresos pues se trata de una modificación financiada mediante baja de una aplicación de gastos, ni incrementa el gasto no financiero por encima de las previsiones iniciales ajustándose al plan vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

82B7 DCCF 9311 60C1 F777



82B7DCCF931160C1F777

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 5/11/2019



DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 54/2019 (GEX 15144/2019) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2019,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Vista la necesidad de habilitar crédito para consignar la parte que faltare hasta completar el importe necesario para atender a los siguientes gastos:

Mantenimiento gradas este campo fútbol
Inversión aire acondicionado casa aguas

Siendo la aplicación que se propone para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducible sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
92-323-22700 LIMPIEZA COLEGIOS.....11.663,00	40-342-21200 CONSERV. EDIF. Y OT CONST. DEPORTES.....4.300,00 95-333-62300 AIRE ACONDICIONADO CASA DE LAS AGUAS.....7.363,00

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

011D 63B0 EE8C CA3A 700C



(01)1D63B0EE8CCA3A700C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 5/11/2019
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 6/11/2019